

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **090**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 132/12 SOLICITANDO PRORROGA POR EL TÉRMI-  
NO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES AL PEDIDO DE INFORME REQUERIDO ME-  
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 116/12 ( SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME  
SOBRE LA EXPLOTACIÓN DE LAS "HOSTERÍAS PROVINCIALES" Y OTROS ÍTEMS ).

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

C18

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA  
7cc  
15611  
NOR 113  
FIRMA de cbe

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
21 JUN 2012  
MESA DE ENTRADA  
N° 090 HS 12:35 FIRMA

NOTA N° 132  
GOB.

USHUAIA, 15 JUN. 2012

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 116/12 de la Legislatura Provincial, dada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo del corriente año.

En tal sentido, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de quince (15) días hábiles, ello con la finalidad de posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Legislatura Provincial en la resolución antes citada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1° con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
LEG. JUAN FELIPE RODRIGUEZ  
S / D

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Para a S.L y conocimiento Blop

Roberto L. CROCIANELLI  
Vicegobernador y Presidente  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA



Cde: Resolución Legislativa N° 116/12

USHUAIA, 15 JUN 2012

SEÑOR VICEGOBERNADOR

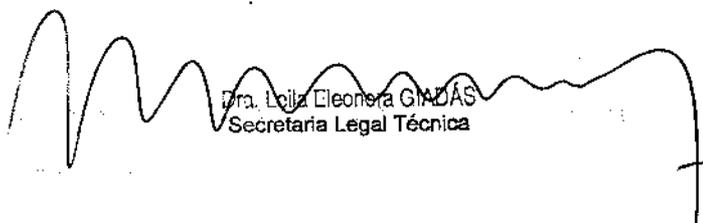
S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a lo requerido mediante la Resolución N° 116/12 de la Legislatura Provincial, que fuera dada en Sesión Ordinaria de fecha 17 de mayo del corriente año.

En tal sentido, comunico a Ud. que a fin de dar acabada respuesta a lo requerido por la resolución citada, y a los efectos de poder reunir la información solicitada, es que requerimos se solicite a la Legislatura Provincial una ampliación de plazos por quince (15) días hábiles, ello en conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En consecuencia, correspondería remitir a la Legislatura Provincial el pedido de ampliación de plazos pertinente.

INFORME S.L.y.T. N° 1212 /2012.-

  
Dra. Lejla Eleonora GADÁS  
Secretaría Legal Técnica